



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14097

Miércoles 15 de Marzo de 2023

Edición de 28 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### LEY PROVINCIAL

Año 2023 - Ley 1 N° 748 - Dto. N° 230 - Instruir el año 2023 como el «Año de  
Commemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática» ..... 2

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2023 - Dto. N° 204 - Ratifícase el Convenio Marco de Cooperación,  
Asistencia Técnica y Complementación ..... 2-3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2023 - Dto. N° 206 a 213 ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2023 - Res. N° 88 a 91 ..... 4-5

Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud

Año 2023 - Res. N° IV-31 ..... 5

Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación

Año 2022 - Res. N° 758 a 760, 763 a 769 ..... 5-7

Secretaría General de Gobierno

Año 2023 - Res. N° V-42, V-43, V-48 a V-51 ..... 7-8

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Seguridad

Año 2023 - Res. Conj. N° V-45 y XXVIII-23 ..... 8

Secretaría General de Gobierno y Ministerio de Desarrollo Social,  
Familia, Mujer y Juventud

Año 2023 - Res. Conj. N° V-46 y IV-32, V-47 y IV-33 ..... 8-9

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2022 - Reg. N° 98100 a 98141 ..... 9-14

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 15-28

# Sección Oficial

## LEY PROVINCIAL

**INSTRUIR EL AÑO 2023 COMO EL «AÑO DE CONMEMORACIÓN DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA».**

**LEY I N° 748  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL  
CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

Artículo 1°.- Instaurar el año 2023 como el «Año de conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática».

Artículo 2°.- El Gobierno Provincial deberá generar espacios de conmemoración en todo el territorio provincial el día 30 de octubre de 2023 y deberá diseñar una estrategia de comunicación efectiva y acciones concretas que implique la reflexión sobre los valores democráticos, la importancia del respeto y el diálogo en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y la conmemoración de esta fecha dada su relevancia histórica, política y social.

Artículo 3°.- El Ministerio de Educación de la Provincia articulará jornadas de reflexión sobre los valores democráticos en todas las instituciones educativas del Chubut en el marco de la conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática»

Artículo 4°.- Todos los documentos oficiales de la administración pública provincial, centralizada y descentralizada, entes autárquicos, empresas y sociedades estatales, deberán llevar la inscripción «Año de conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática».

Artículo 5°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**Decreto N° 230  
RAWSON, 13 Marzo 2023**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de ley referente a instituir el año 2023 como el «Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática»; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 2 de marzo de 2023, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140 de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por ley de la Provincia: I N°748  
Cúmplase, comuníquese y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI  
Sr. MARIO OSCAR RÍOS  
Subsecretario de Gobierno  
A/C MGyJ

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Ratifícase el Convenio Marco de Cooperación, Asistencia Técnica y Complementación**

**Decreto N° 204  
Rawson, 09 de Marzo de 2023.**

VISTO:

El Expediente N° 000167/2022-MTyAP; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la ratificación del «CONVENIO DE COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y COMPLEMENTACION» celebrado en fecha 08 del mes de julio del año 2022;

Que dicho Convenio tiene como objetivo primordial la cooperación, asistencia técnica y complementación de las acciones necesarias para la gestión en territorio del Área Natural Protegida denominada «Rocas Coloradas» en cumplimiento con los objetivos de creación del «Área Natural Protegida Rocas Coloradas (Ley XI N° 72) en el ámbito de la Provincia del Chubut;

Que el Convenio fue suscripto por el Ministro de Turismo y Áreas Protegidas MTyAP, Técnico Leonardo Remigio GAFFET, el Ente Mixto Comodoro Turismo (ENCOTUR) representado por su presidente Contador Germán Issa Pfister, y el Municipio de Comodoro Rivadavia representado por su Intendente Abogado Juan Pablo LUQUE;

Que el convenio marco fue registrado al Tomo 3, Folio 025 de la ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO - Rawson CHUBUT, con fecha 21 del mes de julio del año 2022;

Que conforme lo establece el Artículo 135°, Inciso 1) de la Constitución Provincial, corresponde dar cuenta a

la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a efectos de que tome la intervención que le compete;

Que la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

### DECRETA:

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el «CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y COMPLEMENTACIÓN» suscripto por el Ministro de Turismo y Áreas Protegidas MTyAP, Técnico Leonardo Remigio GAFFET, el presidente del Ente Mixto Comodoro Turismo (ENCOTUR) Contador Germán Issa Pfister, y el Intendente del Municipio de Comodoro Rivadavia Abogado Juan P. LUQUE registrado al Tomo 3, Folio 025 de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO - Rawson CHUBUT, con fecha 21 del mes de julio del año 2022.-

Artículo 2°.- Remítase a la Legislatura de la Provincia del Chubut el convenio que se ratifica; de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 135°, inciso 1) de la Constitución Provincial-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Turismo y Áreas Protegidas y de Gobierno y Justicia.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y Cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI  
Sr. MARIO OSCAR RIOS  
A/C Ministerio de Gobierno y Justicia  
Sr. LEONARDO R. GAFFET

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 206** **09-03-23**

Artículo 1°.- Designar a la Licenciada Silvana Isabel MASIMELLI (D.N.I N° 23.530.623 - Clase: 1973) en virtud de lo establecido por los artículos 12° y 14 de la Ley I N° 74 a cargo de la Dirección de Planificación dependiente de la Dirección General de Gestión Técnica de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- Otorgar el Adicional por Jerarquía Profesional a la Licenciada Silvana Isabel MASIMELLI (D.N.I N° 23.530.623 - Clase: 1973), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° Inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado en la Jurisdicción:

80: Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - SAF: 80  
- Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas - Programa: 16 - Conservación de Áreas Protegidas - Actividad 1: Operaciones - Ejercicio: 2023.-

### **Dto. N° 207** **09-03-23**

Artículo 1°.- Exceptuar del artículo 102° inciso b) de la Ley II N° 76, la contratación con el Sr. Víctor Fernando BEZUNARTEA (C.U.I.T 20-21354386-6), en concepto de capacitaciones sobre prevención del delito y estrategias de policía comunitaria, destinados a policías, funcionarios y agentes del Estado de la Provincia del Chubut .-

### **Dto. N° 208** **09-03-23**

Artículo 1°.- Otórgase Título de Propiedad a favor de la señora SORAYA FERNANDEZ, DNI N° 24.457.515, de conformidad con lo prescripto por la Ley I N° 157, sobre la superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (357 m2., 84 dm2.), determinada por la Parcela 2 de la Manzana 6 de la Comuna Rural Dr. Atilio Oscar Viglione, Departamento Tehuelches, de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Por intermedio de la Escribanía General de Gobierno se procederá a efectuar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio y la inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°.- Cumplido el Artículo 2° la totalidad de las Actuaciones y el Testimonio de la Escritura Traslativa de Dominio serán remitidos al INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL para la entrega en acto público a la propietaria.

### **Dto. N° 209** **09-03-23**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2023, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

### **Dto. N° 210** **09-03-23**

Artículo 1°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento pendiente de pago del Decreto N° 1478/22, en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F. 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 19 - Transporte Aéreo Sanitario - Actividad 1 - Transporte Aéreo Sanitario - Partida 399 - 01 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2023.-

### **Dto. N° 211** **09-03-23**

Artículo 1°.- Reservar el cargo de revista, Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, con 44 horas semanales de labor, Planta Permanente de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Sub-

secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, al agente Oscar Alberto OLIVA (DNI N° 33.771.094 - Clase 1988) a partir del 01 de julio de 2022 y por el período que permanezca designado en el cargo de Asistente de Diputado - Planta Política - Personal Fuera de Nivel en la Honorable Legislatura del Chubut, conforme lo prescripto en los artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

**Dto. N° 212 09-03-23**

Artículo 1°.- Reubicase a partir de la fecha del presente decreto al personal de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, en la Agrupación y Escalafón que se indica: De la Agrupación Comando - Escalafón General a la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo: Cabo MIRANDA, María Belén (DNI N° 32.973.067 - Clase 1987).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 5 - Conducción y Administración de Policía - Actividad 1 - Conducción y Administración de Policía. Ejercicio 2023.-

**Dto. N° 213 09-03-23**

Artículo 1°.- Otorgase un aporte no reintegrable por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.839.675,52), a favor de la Municipalidad de Río Mayo, para ser utilizado en la ejecución de la Obra: «AMPLIACION DE DORMITORIO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD», el cual será abonado con un desembolso inicial del VEINTE POR CIENTO (20%) y los desembolsos restantes se efectivizarán contra presentación de informe de avance de obra, de los cuales se descontará el correspondiente anticipo, ante la Subsecretaría de Obras Municipales con la firma del Sr. Intendente, representante técnico municipal y la firma del inspector designado por la Provincia.

Artículo 2°.- Designase como responsable de la administración y rendición de los fondos otorgados en el Artículo 1°, al Intendente de la Municipalidad de Río Mayo, Sr. Alejandro AVENDAÑO (DNI: 22.281.747).

Artículo 3°.- El aporte no reintegrable otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Obras Municipales del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado el desembolso y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1304/78 y modificatorios.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto el cual asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.839.675,52) será imputado de la siguiente manera: en la Jurisdicción 8 - SAF 88 - Programa 30 - Actividad 02 - Inciso 5 - Partida Principal 8- Partida Parcial 6 - Partida Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 609 - Ejercicio 2023.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. N° 88 03-03-23**

Artículo 1°.- Consólidese en el marco de la Ley VII N° 82 la deuda que el Estado Provincial mantiene CHOEL S.R.L (C.U.I.T 30-71073960-5), cuyo monto total asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 549.274,58), de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Reconózcase a CHOEL S.R.L (C.U.I.T 30-71073960-5) la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 489.629,38) en concepto de intereses, calculados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución 293/21-EC, conforme al detalle del Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La deuda consolidada en el Artículo 1° y los intereses reconocidos en el Artículo 2° serán abonados en una (1) cuota, dentro del plazo estipulado por el Inciso 2° Artículo 18° de la Ley VII N° 82 modificado por el Artículo 2° de la Ley VII N° 87.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2° de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 - SAF 90 Servicio de la Deuda - Programa 93, Actividad 3 - Fuente de Financiamiento 1.11 - en la partida 711.01 intereses de la deuda pública a corto plazo - Ejercicio 2023.

(Ver anexos en Original MEyCP)

**Res. N° 89 03-03-23**

Artículo 1°.- Consólidese en el marco de la Ley VII N° 82 la deuda que el Estado Provincial mantiene con SANCHEZ TELECOMUNICACIONES S.R.L (C.U.I.T 30-71594132-1), cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 205.700), de acuerdo al detalle del Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Reconózcase a SANCHEZ TELECOMUNICACIONES S.R.L (C.U.I.T 30-71594132-1) la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 182.985,65) en concepto de intereses, calculados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución 293/21-EC, conforme al detalle del Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La deuda consolidada en el Artículo 1° y los intereses reconocidos en el Artículo 2° serán abonados en una (1) cuota, dentro del plazo estipulado por el inciso 2° Artículo 18° de la Ley VII N° 82 modificado por el Artículo 2° de la Ley VII N° 87.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2° de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 - SAF 90 Servicio de la Deuda - Programa 93, Actividad 3 - Fuente de Financiamiento 1.11 - en la partida 711.01 intereses de la deuda pública a corto plazo - Ejercicio 2023.

(Ver anexos en Original MEyCP)

**Res. N° 90** **03-03-23**

Artículo 1°.- DETERMINESE el pago de los haberes correspondientes al mes de febrero de 2023, a los empleados públicos provinciales de la Administración Pública Central y Descentralizada, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Autofinanciadas, Sociedades del Estado, Servicio de Cuentas Especiales y todo otro ente en el cual el Estado Provincial tenga participación total o mayoritaria de capital o en la formación de las decisiones societarias, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, con fecha de cancelación 03-03-2023.

**Res. N° 91** **03-03-23**

Artículo 1°.- DISPONER la utilización de un monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES (\$3.3000.000.000), correspondiente al Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O) a los fines afrontar el pago de haberes de los agentes públicos provinciales, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5° del Decreto N° 403/2013.-

---

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA,  
MUJER Y JUVENTUD**
**Res. N° IV-31** **06-03-23**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de julio de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Viviana Noemí HERNANDEZ (DNI N° 16.434.932 - Clase 1964), cargo Operador de Conmutador Telefónico - Código 2-021 - Clase V - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Despacho del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud abonará a la agente Viviana Noemí HERNANDEZ (DNI N° 16.434.932 - Clase 1964), veinticuatro (24) días hábiles de licencia anual por vacaciones pendientes de usufructo, período 2021 y veintitrés (23) días período 2022, siendo de aplicación lo determinado por Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud - SAF 40 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera - Ejercicio 2023.-

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y  
PLANIFICACIÓN**
**Res. N° 758** **06-12-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Gasto en el Ejercicio

2022 para la «REPARACION DE EQUIPOS Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE GAS EN ESCUELAS N° 2, 421 Y 737 Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN ESCUELA N° 421 Y 737 DE COMODORO RIVADAVIA» correspondiente al 60% del monto adjudicado mediante Disposición N° 018-SOP/21 y el adicional de Obra autorizado mediante Resolución N° 544-MIEP-21, a favor de la firma IVANCIC GUSTAVO LUIS.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON DOS CENTAVOS (\$ 1.512.321,02), será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON DOS CENTAVOS (\$ 1.468.196,02) al SAF: 88 - Programa 29 -Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 5 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Sub parcial 1 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2022 y la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 44.125,00) en el SAF 88 - Programa 2 -Subprograma 1 - Proyecto 35 - Obra 4 - Inciso 4 – Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Sub parcial 1 - Fuente de Financiamiento 4.26 – Ejercicio 2022.-

**Res. N° 759** **06-12-22**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Obras de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Publicas del Ministerio de Infraestructura, y Planificación, en concepto de la Obra: «ACONDICIONAMIENTO PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALEFACCION DEL HOSPITAL REGIONAL DE GASTRE», que ejecutó la firma Rubén ALVAREZ, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 935.665,99).-

Artículo 2°.- ABONESE a la firma Rubén ALVAREZ CUIT N° 20-24941360-8, la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 935.665,99) en concepto de la ejecución de la Obra: «ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CALEFACCION DEL HOSPITAL REGIONAL DE GASTRE».-

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 935.665,99) será imputado en el SAF: 88 - Programa 29 - Subprograma 2 - Proyecto 8 - Obra 3 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 760** **06-12-22**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a contratar directamente el «SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PIUNIDAD JOHN DEERE 310K DOYSS - DGSP - INTERIOR PROVINCIAL» con la firma FULL OIL S.R.L., CUIT N° 30-64714372-1 - Servicio Mantenimiento e Insumos Industriales, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS

TOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 580.277,90) con IVA incluido, equivalente a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS (U\$S 3.842,90), con IVA incluido, para los repuestos-materiales y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 135.719,65) con IVA incluido, en concepto de rectificación y la mano de obra completa, sumando un total de PESOS SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 715.997,54) con IVA incluido, según lo establecido en el Artículo 95° Inciso c) Apartado 6) de la Ley II N° 76 y en el Artículo 20° del Decreto N° 777/06.-

Artículo 2°.-IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 715.997,54) de la siguiente manera: la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 580.277,90) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 368 - Programa 17 - Proyecto 75 - Obra 03 - Inciso 2 - Partida Principal 9 - Parcial 6 - Subparcial 01 - Ejercicio 2.022 y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 135.719,65) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 3.68 - Programa 17 - Proyecto 75 - Obra 03 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 4 - Subparcial 01 - Ejercicio 2.022.-

#### **Res. N° 763 06-12-22**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación a tramitar la «adquisición de morcetes de aluminio para el mantenimiento de las líneas de media tensión de las localidades de Puerto Pirámides, Tecka y Lago Puelo», quedando en stock en el Departamento de Energía y Gas para ser utilizados en reparaciones futuras, en los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06, reglamentario de la Ley II N° 76.-

#### **Res. N° 764 06-12-22**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la Licitación Pública N° 13/22 «ADQUISICION DE 3 TRANSFORMADORES DE 3mVA PARA ET PUERTO PIRAMIDES, ET CHOLILA Y ET EPUYEN», en los términos de los Artículos 20° y Artículo 109° del Decreto N° 777/06, que reglamenta la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado en la Dirección General de Servicios Públicos para la Licitación Pública N° 13/22,

correspondiente a la «ADQUISICION DE 3 TRANSFORMADORES DE 3mVA PARA ET PUERTO PIRAMIDES, ET CHOLILA Y ET EPUYEN», que obra de fojas 29 a 56 inclusive del Expediente N° 002300/2022-MIEP.-

Artículo 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a efectuar el llamado para la Licitación Pública N° 13/22, «ADQUISICION DE 3 TRANSFORMADORES DE 3mVA PARA ET PUERTO PIRAMIDES, ET CHOLILA Y ET EPUYEN», a disponer y fijar fecha, hora y lugar de apertura de la presente Licitación.-

Artículo 4°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLO- NES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS CON TRECE CENTAVOS (\$ 28.292.096,13), en la Partida: Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - Fuente de Financiamiento 4.02 - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 01 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Parcial 1 - Sub-Parcial 01 - Ejercicio 2022.-

Artículo 5°.- FIJASE como precio de los Pliegos respectivos la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), habilitándose al efecto diez (10) Pliegos de Bases y Condiciones de los cuales, cuatro (4) serán para consulta, distribuyéndose de la siguiente manera: uno (1) en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson, uno (1) en la Regional Esquel de la D.G.S.P, uno (1) en la Delegación Sur de la D.G.S.P y uno (1) en Casa de Chubut en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los seis (6) restantes serán en la Dirección General de Servicios Públicos - Rawson.-

#### **Res. N° 765 06-12-22**

Artículo 1°.- DECLÁRASE fracasada la Licitación Pública N° 5/22 correspondiente a «CABLES SUBTERRANEOS DE POTENCIA», en razón que las firmas ELECTROSUR S.R.L., y LUZCART S.R.L., no mantienen sus ofertas para la presente Licitación.-

Artículo 2°.- INSTRUIR Sumario Administrativo a los fines de investigar la transgresión de normas legales y reglamentarias vigentes, estando involucrados agentes de la Administración Pública Provincial y de esta forma deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales en los términos de los Artículos 152° y 153° de la Ley I N° 18.-

#### **Res. N° 766 12-12-22**

Artículo 1°.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «INTERVENCION EN COCINAS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA» que obra a fs. 02 del Expediente N° 004210/2022-MIEP, tramitada mediante Orden de Compra N° 89/2021 Expediente N° 53/2021-MIEP y que ejecutara la Firma MARTINEZ, Jorge Luis - CUIT N° 20-23514657-7.-

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 231.581,46) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 89/2021.-

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.-

**Res. N° 767 12-12-22**

Artículo 1°.- Apruebase liquidación de intereses generados en la Obra: «COSTRUCCIÓN ESCUELA INICIAL S/N° RADA TILL Y» - Licitación Pública N° 18/14 a favor de la empresa GRESUCO S.A., por la suma de PESOS POSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 275.471,33).-

Artículo 2°.- Abónese a la empresa GRESUCO SA la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 275.471,33) en concepto de intereses por pago fuera de término.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande la presente erogación, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 275.471,33) en el Saf. 88 - Programa 01 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 6 - Sub parcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 768 12-12-22**

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, en relación a la Obra: «REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS, REPARACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN ESCUELA N° 2 DE COMODORO RIVADAVIA», por los trabajos encomendados y efectuados por la firma CONDOR S.R.L., CUIT N° 30-71591175-9, por el monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.443.782,00).-

Artículo 2°.- ABONASE a la firma CONDOR S.R.L., CUIT W 30-71591175-9, la factura N° 00001-00000114, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.443.782,00).-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.443.782,00) en el SAF 88 - Programa 29 - Sub Programa 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Sub Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2022.-

**Res. N° 769 12-12-22**

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obra Pública en ACTA N° 1.740 agregada a fojas 31/35 del Expediente N° 003646-MIEP-22, en el marco de la Ley N° 11 y el Decreto N° 458/14 para

la Obra: «AMPLIACIÓN HOSPITAL ZONAL» en Esquel, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/19, adjudicada a favor de la Empresa PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L.-

Artículo 2°.- FIJASE como Nuevo Monto Redeterminado de Contrato al 30 de Junio de 2022, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$458.165.856,84) correspondiente al monto de Contrato Básico y obtenido mediante el procedimiento previsto en el ANEXO I del Decreto N° 458/14 y con aplicación de la Resolución N° 174-SIPySP-14 ANEXO I.-

Artículo 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura a emitir, por intermedio del Departamento de Certificaciones el correspondiente Instrumento administrativo que habilite la tramitación y pago de los Certificados de Redeterminación de Precios suplementarios a los Certificados de Obra emitidos y hasta la conclusión del contrato y todos aquellos que por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 458/14 deban emitirse.-

---

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. N° V-42 09-03-23**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del día 08 de febrero de 2023, la renuncia interpuesta por la agente LILLO, Miriam Yasmin (DNI N° 28.054.933 – Clase 1979), quien cumplía funciones Administrativas - Planta Transitoria Ley I N° 341, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Gobierno.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, se procederá a abonar a la agente LILLO, Miriam Yasmin (DNI N° 28.054.933 - Clase 1979), dos (2) días hábiles de licencia, parte proporcional, correspondientes al año 2023, según lo reglamentado y vigente por el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91 y Artículo 1° de la Resolución N° 195/17-STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - S.A.F 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 16 - Difusión de Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de Actos de Gobierno - Ejercicio 2023.-

**Res. N° V-43 09-03-23**

Artículo 1°.- Adscribir a la agente Roxana Cristina DELVITTO (DNI N° 20.751.057 – Clase 1969), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, dependiente de Dirección General de Administración - Secretaría General de Gobierno, en la Municipalidad de Cholilla, a partir del día 3 de abril de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- La Municipalidad de Cholilla, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de

presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

**Res. Nº V-48 09-03-23**

Artículo 1°.-RECONOCER y ampliar la licencia por atención de familiar enfermo a favor de la agente MIRANDA Valeria Gisel (DNI Nº 36.650.570- Clase 1991) cargo Ordenanza «A» Código 1 - 016 - Clase V - Categoría 3- Agrupamiento Personal Servicios - Planta Temporaria - dependiente de la Dirección de Administración - Dirección General de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas, de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por el termino de ciento veinte (120) días corridos continuos o alternados, a partir del día 19 de junio del año 2022.-

**Res. Nº V-49 09-03-23**

Artículo 1°.- Reconocer y ampliar la licencia por atención de familiar enfermo a favor de la agente ROBERTS Gladys Alba (DNI Nº 17.857.272- Clase 1965) quien revista en el cargo Ordenanza «B» - Código 1 - 017 - Clase VI - Categoría 2 - Agrupamiento Personal Servicios - Planta Permanente - dependiente de la Delegación Zona Oeste de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por el termino de ciento veinte (120) días corridos continuos o alternados, a partir del día 13 de agosto del año 2022.-

**Res. Nº V-50 09-03-23**

Artículo 1°.-Reconocer y ampliar la licencia por atención de familiar enfermo a favor del agente OLAGARAY Ariel Jorge (DNI Nº 13.160.597- Clase 1959) quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3 - 001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente - dependiente de la Dirección de Tierras y Escrituración - Dirección Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras, de la Gerencia General del Instituto Provincial y Desarrollo Urbano, por el termino de ciento veinte (120) días corridos continuos o alternados, a partir del día 19 de mayo del año 2022.-

**Res. Nº V-51 09-03-23**

Artículo 1°.- RECONOCER y ampliar la licencia por atención de familiar enfermo a favor de la agente ALVAREZ Maite Viviana (DNI Nº 28.708.016- Clase 1981) cargo Ayudante de Cocina - Código 1 - 003 Clase V Categoría 3- Agrupamiento Personal Servicios - Planta Temporaria – dependiente del Departamento de Despacho de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por el término de ciento veinte (120) días corridos continuos o alternados, a partir del día 14 de junio del año 2022.-

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD

**Res. Conj. Nº V-45 SGG y**

**XXVIII-23 MSeg**

**09-03-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-21/22 y XXVIII-02/22, en la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, de la agente FEMENIAS, Nadia Verónica (DNI Nº 31.985.409 – Clase 1986), quien cumple funciones Administrativas en la Planta Transitoria, dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Participación Comunitaria - Ministerio de Seguridad, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Seguridad.-

---

### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD

**Res. Conj. Nº V-46 SGG y**

**IV-32 MDSFMyJ**

**09-03-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-138/22 y IV-33/22, en la Dirección General de Reconocimientos Médicos - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, del agente Mauricio Alejandro MIGUEZ (DNI Nº 26.057.022 – Clase 1977), quien revista el cargo Categoría 4-A - Agrupamiento Personal Servicios Generales con 44 horas semanales de labor - Planta Temporaria, de la Ley I Nº 114, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-



**Res. Conj. N° V-47 SGG y  
IV-33 MDSFMyJ****09-03-23**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-137/22 y IV-32/22, en la Dirección General de Reconocimientos Médicos - Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, del agente Daniel Raúl MIGUEZ (DNI N° 29.257.655 - Clase 1982), quien revista el cargo Jefe de Departamento Central- Categoría 1-C – Agrupamiento Personal Jerárquico con 44 horas semanales de labor - Planta Permanente, de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas para Adultos Mayores - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, a partir del día 1° de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- El Departamento Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 1°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud.-

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

**REGISTRO N° 98100**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 289/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÍNTESIS INFORMATIVA.-  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 13 A 13:50HS. Y DE 20 A 20:50HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 98101**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 287/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MERIDIANO.-  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12HS. y LOS LUNES DE 22 A 00HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 98102**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 322/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - TOLERANCIA CERO AL CONDUCIR.-  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8- \$ 473,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 02 AL 31/01/2023 PP COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 681.120,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 98103**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 215/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 98104**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 336/2023 SGG-SIP - 165/2023 IPVYDU  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN DÍA DÍA.-  
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 98105**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 30/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 07/22

SERVICIOS DIGITALIZACIÓN DOCUMENTOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
 CHUBUTENSE SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10- \$  
 450,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-21-22-27/12/  
 2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98106**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 292/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
 LA ÚLTIMA PALABRA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM  
 90.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98107**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 170/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
 ASI ES LA VIDA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-  
 FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98108**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 171/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
 TODO PASA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-  
 FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98109**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 169/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
 LA GRAN MAÑANA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET SA-  
 FM TRELEW NOTICIAS 96.9.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98110**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 164/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
 SEGUNDA MAÑANA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET -  
 AM 540.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98111**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 165/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
 EL QUINTO PODER.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU17 CHUBUTNET -  
 AM 540.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98112**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 262/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
 INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-  
 ANTES QUE SEA TARDE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES  
 SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE  
 LUNES A VIERNES DE 09 A 11HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 315.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98113**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/

2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 282/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 120.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98114**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/01/2023  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 331/2023 SGG-SIP - 164/2023 IPVYDU  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES PRÓRROGA Y RECTIFICACIÓN LP 20/22 - TERRENO Y VIVIENDAS ESQUEL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5- \$ 2.844,27.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-13/01/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 56.885,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98115**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 217/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-RADIO PLAY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA - FM KAISEN 103.5.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS. y LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE 10 A 12HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIA

**REGISTRO Nº 98116**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3926/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PANORAMA SEMANAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 13:30HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DE 13 A 13:30HS. POR MADRYNTV DE LA CIU-

DAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98117**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3946/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NOTICIERO PRIMERA EDICIÓN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98118**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3925/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - SIN HILO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 21 A 22HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98119**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3927/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – VALOR AGREGADO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98120**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/02/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3915/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- VIVI MADRYN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 22 A 23HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN.  
 CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE-DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98121**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3938/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- RESISTENCIA 12.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL - MADRYNTV.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 19:30 A 20HS. y LOS MIERCOLES DE 17 A 17:30HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98122**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3910/2022 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- SOBREVIVIENTES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98123**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 223/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO COMUNITARIA LA BAYER – FM 91.9.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98124**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 265/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL VIENTO 104.9 DE TRELEW.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98125**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 249/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS - TORNEO REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS DOMINGOS 8, 15, 22 Y 29 DE ENERO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 12 CHUBUT.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98126**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3748/2022 SGG-SIP - 2285/2022 AVP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA-LU20AM580.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98127**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 296/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TARDE PARA MILES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA -FM 100.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

DELUNES A VIERNES DE 18 A 19:30HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98128**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 297/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA -FM 100.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98129**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 294/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FAIR PLAY.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA -FM 100.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:30 A 21HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98130**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 295/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - BUEN PROVECHO PAIS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA -FM 100.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98131**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 218/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL RIO SUENA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. COLIVORO MAR-

TIN-CNN COMODORO FM 94.3.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98132**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/01/2023  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 314/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 01/23 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE REGISTROS MGJ.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14- \$ 450,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 11-12-13-16/01/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98133**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 271/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TARDE DE RESUMEN.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98134**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/02/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 267/2023 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ENLACE INFORMATIVO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98135**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

12/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 268/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MPM DA LA CARA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98136**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 324/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TARDE DE MUSICA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 16HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98137**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 266/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ANTES QUE NADIE.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98138**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 269/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CADENA TOTAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO

SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98139**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 195/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - TODO CAMBIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 17 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 98140**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 270/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESUMEN DE NOTICIAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2023.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIA

**REGISTRO Nº 98141**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/12/2022  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/02/2023  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 96/2023 SGG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SALUD CUIDADOS DE VERANO - PROTECCIÓN.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM.PATAGONICAS.A.C.I DIARIO CRONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8- \$ 340,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 30 PUB. 02 AL 31/01/2023 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 489.600,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# Sección General

## EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CARMEN CASTRO, DNI 1.733.537 y BELARMINO CELSO GONZÁLEZ, DNI 7.320.766 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CASTRO, MARIA CARMEN y BELARMINO CELSO GONZÁLEZ S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001707/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre de 2022

MIRANDA ANALÍA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-03-23 V: 15-03-23

## EDICTO

EL Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL ARTALE y de GRACIELA LILIANA RUSSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «RUSSO GRACIELA LILIANA Y ARTALE ALBERTO DANIEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (EXPTE. 000702/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 02 de 2023.-

SAMANTA FELDMAN  
Auxiliar Letrada

I: 13-03-23 V: 15-03-23

## EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALBERTO

JUAN, DNI 10.145.959 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «JUAN, José Alberto S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000008/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo de 2023

MIRANDA ANALÍA ROXANA  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-03-23 V: 15-03-23

## EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NAVARRE DANIEL JOSE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: NAVARRE, Daniel José - Sucesión ab-intestato (Expte. 000075/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2023

LAURA SOTO GIMÉNEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 13-03-23 V: 15-03-23

## EDICTOS

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. LUIS HORACIO MURES, Secretaría a cargo de la DRA. HELENA CASIANA CASTILLO, en los autos caratulados: «WILLIAMS, Ieuan Morgan s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 914 Año 2022) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de IEUAN MORGAN WILLIAMS, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 14 de Febrero de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 13-03-23 V: 15-03-23

## EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FUNES GUILLERMO

HUMBERTO en los autos caratulados «FUNES GUILLERMO HUMBERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000754/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 2 de Marzo de 2023.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 13-03-23 V: 15-03-23

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELIX ROSARIO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RODRIGUEZ, Felix Rosario S/Sucesión ab-intestato (expe. 000083/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 02 marzo de 2023.

ESQUIROZ VALERIA

I: 13-03-23 V: 15-03-23

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HUMPHREYS LUIS JACOBO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «HUMPHREYS Luis Jacobo s/Sucesión ab-intestato (EXPTE. 000021/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 14 de 2023.-

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 13-03-23 V: 15-03-23

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MÓNICA ISABEL MARINI para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MARINI, Mónica Isabel s/Sucesión ab-intestato (Expe. 105/2023) mediante edictos que se

publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 08 Marzo de 2023

ESQUIROZ VALERIA

I: 14-03-23 V: 16-03-23

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea Garcia Abad, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ROMÁN PICHAUD Y DE YOLANDA ALICIA FERNANDEZ en los autos caratulados «PICHAUD Román y FERNANDEZ Yolanda Alicia S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000763/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 03 de 2023.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 14-03-23 V: 16-03-23

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA TERESA VELAZQUEZ, DNI 10.800.970 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «VELAZQUEZ, María Teresa S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001708/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2023

LAURA SOLEDAD ALMONACID  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-03-23 V: 16-03-23

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de NAVARRO GUERRERO, ANGEL CUSTODIO DNI N° 17.250.798. Publíquense edictos por TRES



días, en el Boletín Oficial y en un diario local, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «Navarro Guerrero, Ángel Custodio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 988/2022).

Puerto Madryn, 06 de marzo de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 14-03-23 V: 16-03-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana CASTILLO, en los autos caratulados «MANRIQUE, Juan Antonio s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 17/2023), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANTONIO MANRIQUE, DNI 6.772.694, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art.712 del C.P.C.C.). Publíquense por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario local.

Puerto Madryn, Febrero 28 de 2023.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 14-03-23 V: 16-03-23

---

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JAMES ALDO RUBÉN, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «JAMES Aldo Rubén s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000703/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 02 de 2023.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 14-03-23 V: 16-03-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr.

Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de SANCHEZ JOSEFINA VALENTINA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «SANCHEZ, JOSEFINA VALENTINA s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000022/2023) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 09 de 2023.-

FELDMAN SAMANTA  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-03-23 V: 17-03-23

---

### EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Fernanda PALMA, Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N°1 de la Circunscripción de Puerto Madryn, secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: «OTAÑO LIVIERI, ROCIO y OTAÑO LIVIERI, MILAGROS s/ Autorización Judicial» (Expte. N°132 Año 2023), hace saber el pedido de supresión de apellido paterno que tramita respecto de MILAGROS y ROCÍO OTAÑO LIVIERI, a fin que todos los que pretendan formular oposición se presenten dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

Conforme lo dispuesto por el Art. 70 del CCyCN.: Disponese la publicación de Edictos en el Boletín Oficial, una vez por dos meses

Puerto Madryn, Marzo 9 de 2023.-

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

P: 15-03-23 y 16-04-23

---

### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ERCOLANO ELIZABET MARIA Y DON ASMUS ORLANDO RENÉ, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «ERCOLANO ELIZABET MARIA y ASMUS ORLANDO RENÉ S/Sucesión ab – intestato» (Expte. 73 Año 2023) bajo apercibimiento de Ley, debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local.

Puerto Madryn, 10 de Marzo de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-03-23 V: 17-03-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución

N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - Juez, Secretaria 4, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALLEGUILLO GLADYS ROSA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALLEGUILLO, GLADYS ROSA - Sucesión ab-intestato (PAPEL) (Expte. 000074/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo de 2023.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-03-23 V: 17-03-23

---

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VARGAS y NELDA ELIDA BIASI, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VARGAS JUAN CARLOS y BIASI NELDA ELIDA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000014/2022) Mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 24 de 2023.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario de Refuerzo

I: 15-03-23 V: 17-03-23

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «GIGENA, PEDRO ALBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 920, Año 2022), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GIGENA PEDRO ALBERTO, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC).

Puerto Madryn, 28 de febrero de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-03-23 V: 17-03-23

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Civil y Comercial, Dra. María Laura Eroles, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn, secretaria autorizante a mi cargo, sito en Gobernador Galina N° 160, 2 piso, en autos «TERCEROS VASQUEZ Juana c/ROSALES ALVAREZ, Félix s/ Escrituración», (Expte. 232/2022), cita y emplaza a Félix Rosas Álvarez, DNI 93.041.908, para que dentro del plazo de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente (art. 346 del CPCC).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147 CPCCh por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a su elección, de esta ciudad.

Puerto Madryn, 6 marzo e de 2023

LUCIANA NOVOA  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-03-23 V: 16-03-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Miguel ANTOUN, Juez, Secretaria N° 1, de la Dra. Nancy Verónica SANDOVAL, en autos caratulados «SOLER, MARIANO s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. 06/2023, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MARIANO SOLER. El presente deberá publicarse por el término de UN día en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Provincia de Chubut, 28 de febrero de 2023.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 15-03-23

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Miguel ANTOUN, Juez, Secretaría N° 1, de la Dra. Nancy Verónica SANDOVAL, en autos Caratulados «MAZQUIARAN, ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato», Expte, 05/2023, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAZQUIARAN. El presente deberá publicarse por el término de UN día en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, Provincia de Chubut, 28 de febrero de 2023.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 15-03-23

**EDICTO**

El Señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «GUARACHI ROCHA, FLORENCIA s/Sucesión ab- Intestato», (Expte N° 50/2023), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUARACHI ROCHA, FLORENCIA, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 02 de marzo de 2023.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-03-23 V: 17-03-23

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial de Rawson, Provincia del Chubut, con asiento en Avenida 25 de mayo n° 222 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana Pino, Jueza, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «CURTALE, Sebastián Andrés c/ FRANCO, Héctor Alfredo s/ Ejecución de honorarios» (Expte 596 - Año 2022), notifica al Sr. HÉCTOR ALFREDO FRANCO, DNI 17.765.467, de la providencia de fecha 02/08/22 que en su parte pertinente se transcribe: «Rawson, agosto 2 de 2022. Al escrito digital del Dr. Sebastián Curtale: De la liquidación de honorarios practicada córrase traslado al ejecutado e íntimeselo de pago por la suma resultante, por el término de CINCO (5) días. En razón a lo peticionado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 506 CPCCH, trábase embargo preventivo hasta: cubrir la suma de \$ 54.787,07) -suma que resulta de la estimación de honorarios efectuada en la providencia de fecha 05/07/22 de la causa 87/20, con más la suma de \$16.870 que se presupuestan para responder a intereses y costas del juicio, sobre las sumas de dinero que tuviera a percibir el Sr. Héctor Alfredo Franco, DNI 17.765.467, como empleado de la Municipalidad de Rawson. La empleadora deberá trabar el embargo hasta el íntegro cumplimiento de la manda, haciéndole saber, además que dicho embargo reviste carácter alimentario en virtud de ser el monto adeudado en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del letrado ejecutante, (...)». Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Rawson (Chubut), 24 de febrero de 2023.

Dra. VIRGINIA M. MARDONES  
Secretaria

I: 14-03-23 V: 15-03-23

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, sito en Gob. Gallina N° 160 Piso 2°, en los autos caratulados «ARCAJO, Cristian Alberto y CASADO, Paula Mariana s/Quiebra» (Expte. N° 707 Año 2021), hace saber que por resolución de fecha 06 de diciembre de 2021 y 08 de febrero de 2023, se ha resuelto: «Declarar la quiebra de los Sres. Cristian Alberto Arcajo DNI 23466498 y Paula Mariana Casado DNI 23919283; Disponer la prohibición de realizar pagos al fallido, los que conforme la LCQ, resultan ineficaces; Hágase saber a los acreedores la existencia de éste proceso y fíjase el día 30 de junio del año 2023, como fecha hasta la cual los Sres. acreedores deberán presentar directamente al Síndico, su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos. Asimismo, deberán solventar el arancel previsto por el art. 200, con las exclusiones legales (art.88); Ordenar a las fallidas y a terceros, a partir del 29 de marzo de 2023, la entrega al Síndico de los bienes de propiedad de Cristian Alberto Arcajo y Paula Mariana Casado; Intimar a las fallidas a que ..., procedan a la entrega al Síndico de toda la documentación contable que tuvieren en su poder; Disponer la interdicción de la correspondencia dirigida a las fallidas, la que deberá ser entregada al Sr. Síndico. Fdo. Luis Horacio Mures. Juez de Ejecución. Publíquense edictos durante cinco días, en el boletín oficial y diario el Chubut. La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). Nota: El Síndico es el Contador Ricardo Alfredo CASTRO - con domicilio en calle Av. Roca 353 PB oficina 7 de la ciudad de Puerto Madryn, horario de atención: martes y miércoles de 13 a 15 horas, a partir del 29 de marzo de 2023.-

Puerto Madryn, febrero 13 de 2023.-

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 13-03-23 V: 17-03-23

**RUSTICA LOMITERIA S.A.S. –  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

SE HACE SABER QUE POR DECISIÓN DE LA REUNION DE SOCIOS N°2 DE FECHA 15/02/22 Y 30/01/23 RESPECTIVAMENTE SE DISPUSO LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: DIRECTOR TITULAR DEBORA ABIGAIL ROJAS DNI 37.067.859, DOMICILIADA EN LOTE0 BELGRANO MZA 4 LOTE 3 DE LA CIUDAD DE TRELAW, SOLTERA, ARGENTINA, NACIDA EL 19/08/1992, EMPLEADA Y DIRECTOR SUPLENTE SERGIO ANDRES CIANCIBELLA DNI 31.020.275, DOMICILIADO EN 25 DE MAYO 2041, BARRIO MALVINAS ARGENTINAS DE TRELAW; POR EL PERIODO QUE LA TITULAR DEBORA ABIGAIL ROJAS MANTENGA LA TITULARIDAD DEL TOTAL DE LAS AC-

CIONES.-

PUBLÍQUESE POR UN DIA.-

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ  
 Jefe Registro Público  
 Inspección General de Justicia  
 Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-03-23

**GALZA SRL****CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, Franco. E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el Edicto de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato, de la sociedad denominada Galza S.R.L. Mediante Instrumento Privado de fecha 26/12/2022. Scaduto, Juan Miguel y Palacios, Juan José a Carrizo, Víctor Ernesto y Carrizo, Germán. Los que suscriben, por una parte: Juan Miguel Scaduto, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1.974, titular del DNI 22.178.592, soltero, comerciante, domiciliado en calle Punta Novales N° 1.149 de ésta Ciudad; y, Juan José Palacios, argentino, nacido el 17 de octubre de 1.966, titular del DNI N° 18.116.038, divorciado, abogado, domiciliado en calle Dr. Di Sarli N° 846 de la Ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, en adelante denominados los «CEDENTES»; y, por la otra parte: Víctor Ernesto Carrizo, argentino, nacido el 13 de marzo de 1.967, titular del DNI N° 18.199.266, casado, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 1.385 de ésta Ciudad; y Germán Carrizo, argentino, nacido el 07 de abril de 1.992, titular del DNI N° 36.719.009, soltero, comerciante, domiciliado en calle Ferrocarril General Roca N° 175 del Barrio Presidente Ortiz, Km. 5 de ésta Ciudad, en adelante los «CESIONARIOS»; convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: Marcelo Daniel BOGUNOVIC, Daniel José SZYMANSKI y Álvaro Héctor RASO constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en ésta plaza bajo la denominación de «GALZA S.R.L.» cuyo contrato social se inscribió en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, Delegación Comodoro Rivadavia, bajo el N° 559 Folio 86 del Libro VIII, Tomo III del Libro de Sociedades Comerciales, con fecha 30 de Julio de 2.007. Posteriormente, con fecha 12 de Mayo de 2.021 los Señores Marcelo Daniel BOGUNOVIC y Daniel José SZYMANSKI cedieron la totalidad de las cuotas sociales de las que eran titulares a los Señores Víctor Ernesto CARRIZO, Juan Miguel SCADUTO y Juan José PALACIOS, habiéndose inscripto dicha Cesión en la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia, bajo el N° 3.930 Folio 397 del Tomo VIII, del Libro XI de Sociedades Comerciales, con fecha 06 de Septiembre de 2.022.- SEGUNDA: El capital asciende a la suma de Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en sesenta (60) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada

una, que los socios suscribieron e integraron en las siguientes proporciones: Víctor Ernesto CARRIZO el 50 % del capital equivalente a Treinta (30) cuotas sociales y a Pesos Treinta mil (\$ 30.000); Juan Miguel SCADUTO, el 30 % del capital equivalente a dieciocho (18) cuotas sociales y a Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000); Juan José PALACIOS, el 10 % del capital equivalente a seis (6) cuotas sociales y a Pesos Seis mil (\$ 6.000); y, Álvaro Héctor RASO, el 10 % del capital equivalente a seis (6) cuotas sociales y a Pesos Seis mil (\$ 6.000).- TERCERA: Por este acto Juan Miguel SCADUTO CEDE, a título oneroso, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la Sociedad a favor de Germán CARRIZO o sea la cantidad de dieciocho (18) cuotas sociales.- CUARTA: Juan José PALACIOS, CEDE a título oneroso la totalidad de las cuotas sociales que posee en la Sociedad a favor de Víctor Ernesto CARRIZO o sea la cantidad de seis (6) cuotas sociales.- QUINTA: Los CESIONARIOS aceptan de conformidad las cesiones realizadas siendo a partir de la fecha propietarios de dichas cuotas y de su renta desde la fecha, teniendo pleno conocimiento del activo y pasivo social.- SEXTA: El precio total y convenido para esta operación asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000), suma que se abonó en efectivo por los CESIONARIOS antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo en legal forma. Los CEDENTES transfirieren todos los derechos que les corresponden o puedan corresponderle en la sociedad y a los cuales renuncian sin limitación alguna, subrogando a los CESIONARIOS, en su mismo lugar, grado y prelación en entera forma legal. Asimismo declaran los CEDENTES no hallarse inhibidos para la libre disposición de sus bienes, lo que conocen los CESIONARIOS por propia información, y que no pesan sobre ellos embargos ni gravámenes de ninguna naturaleza. SEPTIMA: CEDENTES y CESIONARIOS aceptan esta Cesión agregando que declaran conocer y aceptar expresamente la documentación social de la que surge la exacta situación económico-financiera-patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato, como así también los contratos sociales, cuyos textos ratifican expresamente. OCTAVA: Queda en virtud de la cesión realizada modificada la cláusula Cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA: El capital se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) dividido en sesenta (60) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Víctor Ernesto CARRIZO, el 60 % del capital equivalente a Treinta (36) cuotas sociales y a Pesos Treinta y Seis mil (\$ 36.000); Germán CARRIZO, el 30% del capital equivalente a dieciocho (18) cuotas sociales y a Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000); y Álvaro Héctor RASO, el 10% del capital social equivalente a seis (6) cuotas sociales y a Pesos Seis Mil (\$ 6.000).

Dr. FRANCO E. MELLADO  
 Director General  
 Inspección General de Justicia  
 Comodoro Rivadavia

P: 15-03-23

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CÉDULA DE NOTIFICACION**

Señor

MARTINEZ, Aldo Mario

Barrio «630 viviendas» – Plan FONAVI-

Departamento N° 206 Monoblock 35

(9120) Puerto Madryn - Chubut-

Se notifica al señor MARTINEZ, Aldo Mario DN N° 16.375.483 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 09 de Febrero de 2023; VISTO: El Expediente N° 484/2021 MIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 462/96-IPVyDU se otorgó en carácter de Comodato a favor de MARTINEZ, Aldo Mario la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como unidad N° 206 del Barrio «630 Viviendas»-Plan FONAVI- Código 83- de la ciudad de Puerto Madryn; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, el señor MARTINEZ, Aldo Mario no ocupa la vivienda, como tampoco su grupo familiar; Que atento a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 837/21- se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el Comodato otorgado por Resolución N° 462/96-IPVyDU a favor del señor MARTINEZ, Aldo Mario DNI N° 16.375.483 sobre la vivienda de dos (2) dormitorios identificada como unidad N° 206 del Barrio «630 viviendas»-Plan FONAVI- Código 83- de la ciudad de Puerto Madryn, ante la no ocupación de la misma.- Artículo 2°: El señor MARTINEZ, Aldo Mario DNI N° 16.375.483 no podrá acceder como beneficiario de operativas financiadas con fondos provenientes del FONAVI, según reglamentaciones vigentes.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y cumplido ARCHIVASE.- RESOLUCION N° 207/2023 IPVyDU.-IP/RAW/MD/svc.- Firma Ivana, PAPAIIANNI, Gerente General a cargo del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que

se le conceda el mismo.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

PUERTO MADRYN, 23 de FEBRERO 2023.-

IVANA PAPAIIANNI

Gerente General

Instituto Provincial de la

Vivienda y Desarrollo Urbano

A/C Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER

Director Social

Instituto Provincial de la Vivienda y

Desarrollo Urbano

RAUL OMAR FERRERO

Director General de Asesoramiento

Legal y Técnico

Instituto Provincial de la Vivienda y

Desarrollo Urbano

I: 15-03-23 V: 17-03-23

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Rawson, que AGROPEZ S.A., ha solicitado la renovación de permiso de derecho de uso de agua pública con fines de uso Industrial, proveniente de un pozo ubicado a 200 metros del río Chubut cuyas coordenadas geográficas son S 43°20'25.71'' - W 65°3'44.18'', en un caudal aproximado de 9.360,00 m3/año, para su utilización en el procesamiento de langostino, por un periodo de 5 años, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE DERECHO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO INDUSTRIAL) – AGROPEZ S.A. – LOCALIDAD DE RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT (EXPTE. 081 AÑO 2023-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 2 de marzo de 2023.-

Ing. ARIEL ROQUE YOVONE

Subadministrador

de Recursos Hídricos

Instituto Provincial del Agua

I: 14-03-23 V: 16-03-23

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:  
 COOPETRANS COOP. DE PROV. Y VIV. PARA PROP.  
 DE AUTO  
 CARLOS GARDEL N° 1237  
 COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

**EDICTO ART. 97° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 222/21 DR de fecha 29/11/21, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 962/19 DGR, el Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente

COOPETRANS COOPERATIVA DE PROV. Y VIVIENDA PARA PROP. DE AUTOMOVILES CUIT 30-70787288-4, Liquidación N° 38/19 DlyT, en el marco del artículo 39° del Código Fiscal, notificada con fecha 28/09/20, mediante Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que la mencionada Liquidación incluye la Tasa Re-tributiva de Servicios letra K - Dirección de Autotransporte Terrestre, correspondiente a dominios varios, arrojando en concepto de capital un total de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 31.672);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 47° del Código Fiscal, esto es omisión de la tasa Letra K - Dirección General de Autotransporte Terrestre;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 56° del Código Fiscal;

Que el contribuyente no ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en el término del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución N° 1141/18 DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente COOPETRANS COOPERATIVA DE PROV. Y VIVIENDA PARA PROP. DE AUTOMOVILES CUIT 30-70787288-4, de la ciudad de Comodoro Rivadavia - Chubut, por presunta infracción al artículo 47° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° del Código

Fiscal

Artículo 3.- Intimar al contribuyente a constituir domicilio fiscal electrónico, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el artículo 45° del Código Fiscal.

Artículo 4.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.  
 QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cr. NESTOR E. CASTRO

Director de Recaudación

Dirección General de Rentas

I: 13-03-23 V: 17-03-23

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

Señores:

BELLAPIETRA S.A.

PUERTO MADRYN - CHUBUT

**EDICTO ART. 97° CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 596/22 DGR de fecha 18/07/22, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1685/19-DGR, Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las funciones referidas en el artículo 8° del Código Fiscal, esta Dirección General de Rentas, por intermedio de su Dirección de Recaudación efectuó un relevamiento detectando que el contribuyente BELLAPIETRA S.A. CUIT N° 33-71449982-9, adeuda la Tasa Anual de Fiscalización años 2017 a 2019 establecida en la Ley de Obligaciones Tributarias;

Que por lo antedicho se procedió a confeccionar la Liquidación N° L000111/2019-según consta en autos el contribuyente no ha expresado conformidad o la vía sumarial que fija el artículo 56° del Código Fiscal, notificándose el contribuyente por medio de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en fecha 06/05/2022;

Que de acuerdo a la liquidación efectuada, el capital omitido asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.500,00);

Que mediante Disposición N° 59/20 DR se intimó al contribuyente a constituir domicilio fiscal electrónico bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el artículo 45° del Código Fiscal;

Que conforme surge del Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T.) el contribuyente no ha cumplimentado la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y la Resolución

N° 1141/18-DR;

Que atento a los antecedentes del contribuyente, es facultad de este organismo recaudador graduar la multa conforme con lo establecido por el artículo 47° del Código Fiscal;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado

intervención en las actuaciones

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta y de forma parcial, la obligación tributaria del contribuyente BELLAPIETRA S.A. CUIT N° 33-71449982-9, que adeuda la Tasa Anual de Fiscalización años 2017 a 2019, de acuerdo a los montos que se detallan en el anexo adjunto, que a todos los efectos forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2.- Intimar al contribuyente para que dentro del término de diez (10) días de quedar notificada la presente, ingrese la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.500,00), que resulta adeudar, con más el interés de carácter resarcitorio que fija el artículo 42° del Código Fiscal, conforme se detalla en el anexo.-

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 59/20-DR e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al TREINTAY CINCO POR CIENTO (35%) del capital omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 47° del Código Fiscal.-

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de quince (15) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$1.575,00); en concepto de multa por omisión de Tasa conforme con lo establecido por el artículo 47° del Código Fiscal.-

Artículo 5.- Imponer al contribuyente una multa de DIEZ (10) módulos, más un VEINTE POR CIENTO (20%) por tratarse de una persona jurídica, siendo la suma equivalente a PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00) por incumplimiento a los deberes formales, al no haber constituido domicilio fiscal electrónico, conforme al artículo del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.-

Artículo 6.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en la presente, conforme lo establece el artículo 71° del Código Fiscal.-

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 13-03-23 V: 17-03-23

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE ARCHIVO**

**EDICTO**

El Superior Tribunal de Justicia, por intermedio de la

Dirección de Archivo, comunica a las partes interesadas que en cumplimiento a Resolución de Superintendencia Administrativa N° 4828/08 S.J. se procederá al expurgo de expedientes tramitados ante la Secretaría de Recursos Ordinarios y Electorales correspondiente a los años 2008; 2009; 2011; 2013; 2013. El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación, se encuentra en la Dirección de Archivo sito en calle Rivadavia y Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diarios de circulación zonal de la provincia a sus efectos.

I: 13-03-23 V: 15-03-23

**GAVE S.A.  
CONVOCATORIA**

Comodoro Rivadavia.- Chubut - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAVE S.A., para el día 31 de Marzo de 2023 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social de Avda. Rivadavia N° 2055 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del día: 1) Razones que justifican la convocatoria fuera de término legal. 2) Tratamiento de la memoria y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Publíquese por 5 días.-

GAVE S.A.  
Carmen Gloria Parra Pérez  
Presidente

I: 14-03-23 V: 20-03-23

**LAL S.A.**

EDICTO LEY GENERAL DE SOCIEDADES – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por decisión del Directorio de fecha 01 de Marzo de 2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Marzo de 2023, a las 17,30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera del plazo legal
- 3- Consideración de la documentación determinada por el art.234 inc.1) de la Ley General de Sociedades referida al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022.
- 4- Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
- 5- Tratamiento de la última gestión del Directorio.

6- Modificación de la composición del Directorio

L.A.L. S.A.  
Ing. CARLOS LABORDA  
Presidente

I: 14-03-23 V: 20-03-23

### EDICTO

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

El Banco del Chubut S.A. hace saber que por Reunión de Directorio N° 772 de fecha 10 de marzo de 2023, se ha resuelto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de Abril de 2023 a las 10:00 hs en Primera Convocatoria, y a las 11hs. en Segunda Convocatoria, a llevarse a cabo en la Sede Social de Casa Matriz, sita en calle Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoria Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (19.550) y modificatorias.-
3. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2022 y hasta la fecha de la presente Asamblea.-
4. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2022.-
5. Consideración de la asignación del destino de Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022.-
6. Designación de Autoridades.-
7. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2023/2024.-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.-

Firmado: Cr. Miguel Ángel Arnaudo  
Presidente Banco del Chubut S.A

I: 14-03-23 V: 20-03-23

**Gobierno de la Provincia del Chubut**  
**Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/23 «PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS SEC EN LA CIUDAD DE TRELEW»

Presupuesto Oficial: \$507.773.566,94 (UVIs2.643.002,12)

Presupuesto Oficial: Pesos QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$507.773.566,94), mes base Febrero 2023; equivalente a Unidades de vivienda Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil dos con doce centavos (Uvis 2.643.002,12) Valor UVI al día 28/02/2023 (192,12).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuatrocientos seis millones doscientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$406.218.853,55).-

Plazo de Ejecución: cuatrocientos cincuenta (450) días corridos.

Garantía de Oferta: cinco millones setenta y siete mil setecientos treinta y cinco con sesenta y siete centavos (\$5.077.735,67).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y/o en el

sitio web [www.ipvydu.gob.ar](http://www.ipvydu.gob.ar).-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web [www.ipvydu.gob.ar](http://www.ipvydu.gob.ar), sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Lunes 17 de Abril de 2023 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la

Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Lunes 17 de Abril de 2023, a partir de las 11 hs

Sede Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297, Rawson, Provincia del Chubut

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.-

I: 15-03-23 V: 21-03-23

#### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### AVISO DE LICITACION PÚBLICA N° 02/2023HL

TRAMITE: Licitación Pública N° 02/2023 HL, Expediente N°02/2022HL (Resolución N°66/2023 PHL aprobada por Resolución de Cámara N° 012/2023HL)

OBJETO: Contratar un servicio que tendrá a su cargo exclusivo la generación, archivo, distribución y emi-



sión de la señal on line en alta definición de las Sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, pudiendo tratarse de sesiones ordinarias, extraordinarias y/o especiales, cuyo cronograma se anejará oportunamente, comprendiendo el período desde el 1º de mayo año 2023, hasta el 06 de Marzo de 2024 inclusive.

ITEM UNICO: Provisión del servicio que tendrá a su cargo exclusivo la generación, archivo, distribución y emisión de la señal on line en alta definición de las Sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, pudiendo tratarse de sesiones ordinarias, extraordinarias y/o especiales, cuyo cronograma se anejará oportunamente, comprendiendo el período desde el 1 de mayo año 2023, hasta el 06 de Marzo de 2024. Para el cumplimiento de la tarea encomendada, el oferente deberá cumplimentar las disposiciones técnicas en cuanto a video, conectividad y sonido dispuesto en el Anexo «1» que forma parte del presente. El presupuesto oficial de ésta Licitación asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL, (\$ 12.500.000), el que será abonado en diez (10) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a partir del vencimiento del primer mes de prestación del servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 12.500.000)

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Uno por ciento (1%) sobre el presupuesto oficial.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Cinco por ciento (5%) sobre la oferta realizada.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Quince (15) días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de apertura;

CONDICIONES:

PLAZO DE INICIO DE TAREAS: A contar desde el 1º de Mayo del año 2023 y se prolongará hasta el día 6 de Marzo del 2024.

FECHA LIMITE PARA REALIZAR OFERTAS: 29 de Marzo de 2023 a las 09:15 horas en Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson;

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 29 de Marzo de 2023 a las 09:30 horas; en el Auditorio de esta Honorable Legislatura del Chubut.

LUGAR DE APERTURA: Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson;

PLIEGO: Gratuito

Lugar de entrega y/o consultas: Oficina de Licitaciones, Compra y Suministros de la Honorable Legislatura del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00, telefónicamente 02804482061/065 interno 1043 o vía correo electrónico loreley@legischubut.gov.ar – www.legislaturadelchubut.gov.ar-

I: 15-03-23 V: 17-03-23

---

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 7/2023**

Objeto: «Reemplazo de aberturas para el edificio de 9 de Julio - Trelew»

Fecha y hora de apertura: 23 de marzo de 2023, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 23/03/2023 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 14-03-23 V: 16-03-23

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2023**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE FIAMBRE Y LÁCTEOS»

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA

DESTINO: AYUDA SOCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISÉIS MILLONES DOS MIL (\$16.002.000,00).

EXPEDIENTE N°: 1356/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL (\$8.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2023

HORA DE APERTURA: 11:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO – PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 – HASTA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023 Y HASTA LAS DIEZ HORAS (10:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO

I: 13-03-23 V: 17-03-23

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2023**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE CARNE Y POLLO»

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA

DESTINO: AYUDA SOCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTAY NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MILDOSCIENTOS (\$39.409.200,00).

EXPEDIENTE N°: 1327/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2023

HORA DE APERTURA: 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO – PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – HASTA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA N° 390 – 2° PISO

I: 13-03-23 V: 17-03-23

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0032-LPU23.**

OBRA: Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Trelew RN 25 – Emp. RP 30, Sección: Km. 1504,30 – Km. 1587,63 - Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos Mil Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta Mil (\$ 2.087.460.000,00) referidos al mes de Junio de 2022 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18) Meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Veinte Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos (\$ 20.874.600,00).

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Abril del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal

Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y

consultas, a partir del 8 de Marzo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 08-03-23 V: 29-03-23

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0042-LPU23.**

OBRA: Ruta Nacional N° 3, Tramo: Ea. Laguna Grande – Emp. RP N° 27, Sección: Km. 1729,26 - Km. 1784,25, en Jurisdicción de la Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Treinta y Siete Mil (\$ 2.251.337.000,00) referidos al mes de Junio de 2022 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Veintidós Millones Quinientos Trece Mil Trescientos Setenta (\$ 22.513.370,00).

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Abril del 2023 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 8 de Marzo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en <https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 08-03-23 V: 29-03-23

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0043-LPU23.**

OBRA: Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 27 – Comodoro Rivadavia, Sección: Km. 1784,25 - Km. 1817,20, en Jurisdicción de la Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Un Mil Seiscientos Seis Millones Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.606.085.000,00) referidos al mes de Junio de 2022 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Dieciséis Millones Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 16.060.850,00).

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Abril del 2023 a las 14:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 8 de Marzo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la «SUBGERENCIA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD» con sede en esta DNV, o a la OFICINA ANTICORRUPCION contactándose al teléfono 0800-444-4462 o a través del formulario web disponible en

<https://www.argentina.gob.ar/denunciar-un-hecho-de-corrupcion>. La denuncia en estos términos podrá ser formulada de forma anónima, con reserva de identidad o con identificación del presentante, la que será tratada de manera reservada conforme la normativa reglamentaria del citado organismo. Asimismo, podrá formularse denuncia por escrito –identificada- a través de <https://tramitesadistancia.gob.ar>. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 08-03-23 V: 29-03-23

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0186-LPU22.

OBRA: Conservación Mejorativa - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Lte. Río Negro/Chubut – Pto. Madryn – Sección: Km. 1354,66 – Km. 1394,37 – Provincia del Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Ochocientos Sesenta y Un Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil (\$ 861.751.000,00) referidos al mes de Diciembre de 2021 con un Plazo de Obra de Dieciocho (18)

Meses, a partir de la firma del Acta de Replanteo.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Ocho Millones Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos Diez (\$ 8.617.510,00).

APERTURA DE OFERTAS: 19 de Abril del 2023 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 6 de Marzo del 2023 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar)

No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 06-03-23 V: 27-03-23

**LOTERIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACION PUBLICA N° 02-IAS/2023  
SORTEADORES**

**MOTIVO:**

Provisión, instalación, puesta en funcionamiento y posterior mantenimiento de un nuevo Sistema de Sorteadores con tecnología de última generación para el Instituto de Asistencia Social, conforme las especificaciones que se detallan en el Anexo I «Detalles y Especificaciones» que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.-

APERTURA: Día 27 de Marzo de 2023, a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sita en calle Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson, ante el escribano del organismo, autoridades e interesados que concurran al acto.

EXPEDIENTE N° 2432-IAS/2022

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00)

VENTA DE PLIEGOS: HASTA EL 06 DE MARZO DE 2023.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia (Rawson) - Tel. (0280) 4482106-108-109 int. 125, 132 Delegación Comodoro Rivadavia- Avenida Fontana 1500 - Tel. (0297) 4463334/4467992; Delegación Esquel – San Martín N° 1056 – Tel. (02945) 451033/451044; Delegación Puerto Madryn – Avda. Guillermo Rawson N° 159, Casa del Chubut: Sarmiento 1172 - Capital Federal- Tel 011 4382-2009.-

P: 10, 13, 14, 15 y 17-03-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2023**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE LE-CHE»

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA

DESTINO: AYUDA SOCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECINUEVE MILLO-NES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL (\$19.152.000,00).

EXPEDIENTE Nº: 1323/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 23 DE MARZO DE 2023

HORA DE APERTURA: 11:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FE-CHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TE-SORERÍA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE EL CA-LEJÓN DEL GATO – PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 – HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023 Y HASTA LAS DIEZ HORAS (10:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO

I: 10-03-23 V: 16-03-23

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/2023**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE ALIMEN-TOS SECOS»

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA

DESTINO: AYUDA SOCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISIETE MILLO-NES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$17.673.200,00).

EXPEDIENTE Nº: 1324/2023

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO MIL (\$8.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 23 DE MARZO DE 2023

HORA DE APERTURA: 13:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FE-CHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TE-SORERÍA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE EL CA-LEJÓN DEL GATO – PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 – HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO

I: 10-03-23 V: 16-03-23

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV Nº 103**

TÍTULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00